AÑO LVIII. | 8 DE AGOSTO DE 1910. | NÚM. 15.

BOLETÍN ECLESIÁSTICO
DEL
Obispado de Astorga.

Suplemento al núm. 15.

SUMARIO: Telegrama de S. Santidad.—Circular del Obispado de Astorga.

Telegrama de la Santa Sede

En contestación al telegrama que S. E. Ilma. en nombre propio y de los fieles que tomaron parte en la función de rogativa celebrada el día de Santiago, remitió á Su Santidad enviáñ-

dole testimonio de amor y adhesión, se ha recibido el siguiente:

«Roma—27—á las—15.

En estos lamentables momentos Su Santidad agradece Obispo, Clero, Asociaciones y pueblo filial homenaje enviándoles bendición apostólica—CARDENAL MERRY DEL VAL.»

OBISPADO DE ASTORGA

CIRCULAR

El Emmo. Sr. Cardenal Aguirre Arzobispo de Toledo ha dirigido á sus diocesanos la que insertamos á continuación.

«Si al inquirir sobre los futuros destinos de la Religión en España considerásemos solamente los tiempos actuales, el temor se apoderaría de

nuestro ánimo, dejando en pos de sí larga sombra de pesimismo y desaliento.

Afortunadamente la Iglesia tiene una historia, y ésta nos certifica de que el Catolicismo guarda en su seno reservas de inmensa vitalidad.

Más, por grandes que sean las energías latentes en los principios cristianos, nuestra cooperación es indispensable. La acción es deber ineludible de todos los católicos. El Cristianismo siendo amor, es también actividad.

Pero esto no basta. La libertad de la Iglesia ha de ser producto de dos factores: acc ón y oración. La oración no apoyada por la acción, si no temeridad, es solamente un ruido de palabras. La acción es la siembra sin el rocío del cielo, el cuerpo sin el alma: es la esterilidad, es la muerte.

Infalible la Divina Providencia en la consecución de su fin, se doblega, sin embargo, ante nuestras súplicas. ¡Quien sabe si la oración de un justo no basta para cambiar la orientación de un pueblo!

Por esto, hoy más que nunca, el antiguo lema *Ora et labora* debe ser nuestra divisa. En el Templo debemos encontrarnos todos los que creemos, amamos y esperamos. Allí viviremos más intensamente la vida de la Iglesia, vida de fé, vida de

caridad, y nos encenderemos en deseos de difundir la verdad y de hacer amar el bien.

Pero sobre todo, nos granjearemos la protección divina. Reconoceremos pasadas negligencias y nuestras lágrimas serán la primera dádiva generosa que ablandará el corazón de Dios. Nuestras plegarias subirán hasta el Trono del Altísimo, y el que prometió perdón á las ciudades de Pentápolis si en ellas encontraba diez justos, no desoirá los anhelos de España que, con unánime clamor, le pedirá la paz de la Iglesia para que ésta continúe en nuestra patria su obra salvadora.

Con especial insistencia debemos invocar á la Santísima Virgen María que, habiéndose mostrado solícita auxiliadora del pueblo católico en todos los trances apurados, no querrá ciertamente abdicar, en los azarosos tiempos presentes, de su glorioso título de Abogada de la Iglesia.

Exhortamos, pues, á nuestros Párrocos á que durante los días 13, 14 y 15 del mes de Agosto celebren un Triduo de Rogativas pidiendo á Dios que haga brillar para la Iglesia católica el día de una paz duradera. A este fin se cantarán las Letanías de los Santos y se celebrarán aque-

llos cultos que, según las circunstancias de cada Parroquia, aconsejen la discreción y la piedad.

Toledo 28 de Julio de 1910

✠ FR GREGORIO MARÍA, Card. Aguirre y García,

ARZOBISPO DE TOLEDO.»

*
* *

Celebrada en la Santa Apostólica Iglesia Catedral de esta Ciudad en la fiesta del glorioso Apóstol Santiago, Patrón de España, una solemne función de rogativa por las graves necesidades de nuestra Patria, en cuyo día, justo es confesarlo, la Capital de la Diócesis correspondió al llamamiento que se le hizo, dando una vez más testimonio de su fé y religiosidad por la considerable muchedumbre de fieles que asistieron y especialmente por lo edificante y numerosísima que fué la Comunión recibida con el mayor recogimiento de mano de nuestro Excmo. Prelado, Nos consta que algunos señores Curas Párrocos del Obispado, con laudable celo, han secundado esta iniciativa, celebrando, con el mismo fin, funciones en sus parroquias.

No obstante, estimamos que la gravedad de las circunstancias por que hoy atraviesa la Igle-

sia de España, pide que todos elevemos á Dios fervorosas plegarias, pidiendo el auxilio del Cielo, sin el que serían inútiles cuantos esfuerzos hiciéremos para oponernos al avance de la impiedad.

En su virtud, haciendo nuestra la hermosa Circular transcrita, encargamos á los señores Curas Párrocos, Ecónomos y Regentes, que en los días 13, 14 y 15 del corriente mes, á ser posible, celebren en sus respectivas Iglesias solemnes Rogativas para las necesidades de la Religión y de la Patria; y los que no pudieran celebrarlas en dichos días, tendrán el Tríduo cuando lo consideren más conveniente para sus pueblos. Recomendamos á los señores Curas que en el último día del Triduo, procuren tener una Comunión numerosa como digno remate de los Cultos que celebren.

Astorga 8 de Agosto de 1910.

Dr. Pedro Domínguez,
GOBERNADOR ECCO. S. P.

Imprenta y Litografía Artística de FIDALGO,—ASTORGA